

La Evolución de la propiedad intelectual y de los servicios legales a partir del crecimiento económico de México.



Por Sergio L. Olivares Sr.
Jueves 27 de marzo de 2025

Este año, con la publicación del reglamento de la nueva Ley de Propiedad Intelectual, se espera la aclaración de algunas disposiciones confusas.

El crecimiento de México en las últimas décadas ha sido notable, tanto en términos de desarrollo económico como en su posición dentro del mercado global. Este crecimiento ha tenido un impacto directo en varios sectores, incluyendo el de la propiedad intelectual y los servicios legales relacionados. A continuación, se enumeran los aspectos más relevantes a considerar.

Crecimiento económico y aumento de la innovación

México ha experimentado un desarrollo económico, impulsado por sectores como la **manufactura**, la **tecnología**, y los **servicios**.

A medida que las empresas mexicanas se globalizan y entran en mercados más competitivos, hay un aumento en la necesidad de proteger sus activos intangibles, como marcas, patentes, y derechos de autor. La innovación se ha convertido en un motor clave de crecimiento, y eso ha llevado a un **mayor enfoque en la protección de la propiedad intelectual**.

Fortalecimiento de la infraestructura legal

México, además, ha modernizado su marco legal en propiedad intelectual para alinearse con los estándares internacionales, especialmente a raíz de su adhesión al **Tratado de Libre Comercio de América del Norte (T-MEC)** y otros acuerdos internacionales. Esto ha permitido que el país se posicione como un actor más relevante en el comercio global, al ofrecer un entorno legal más confiable para la protección de marcas, patentes y derechos de autor.

En virtud de la actualización del ahora T-MEC, la ley doméstica que estaba en vigor desde los noventa fue abrogada y sustituida por la nueva, que entró en vigor el 5 de noviembre de 2020. Esta nueva ley incluyó mejoras notorias a la anterior como, en el caso de las patentes, **la posibilidad de tener un ajuste a la vigencia de una patente**, esto en los casos en los que haya retrasos no razonables por parte del IMPI, durante el examen de fondo y, en el caso de marcas, **la implementación de la oposición y la introducción de la causal de nulidad por mala fe**, entre otras.

Cabe mencionar que hay notorias áreas de oportunidad en nuestra nueva ley, como la redacción confusa del artículo que regula la presentación de solicitudes divisionales de patente. Estas y otras áreas de oportunidad esperamos sean aclaradas en el reglamento, que está siendo redactado en estos momentos y que en teoría será publicado en el transcurso de este año.

Otro ejemplo de modernización del marco legal en México fue la **adhesión al Protocolo de Madrid** que tuvo lugar el 25 de abril de 2012. El Protocolo de Madrid, dentro del sistema internacional de propiedad intelectual, es una herramienta clave para el registro de marcas en múltiples países de forma más centralizada y económica. La incorporación de este protocolo en México ha tenido un impacto significativo en el ámbito de la propiedad intelectual y los servicios legales relacionados. Integrando este enfoque, podemos observar cómo el crecimiento de México y su influencia en la propiedad intelectual se ven beneficiados y fortalecidos por este mecanismo.

El Protocolo de Madrid facilita a las empresas mexicanas la posibilidad de registrar sus marcas los países miembros, sin la necesidad de recurrir a procesos complejos en cada nación. A través de un registro internacional con designación en México, las empresas pueden extender la protección de sus marcas a más de **100 países** de manera rápida y eficiente. Esto no solo mejora la competitividad de las empresas mexicanas en mercados internacionales, sino que también reduce costos y simplifica la gestión de la propiedad intelectual.

Sin embargo, cabe recalcar que al ser México un país en su mayor parte importador de derechos de Propiedad Industrial de Marcas y no exportador, no se ha aprovechado la adhesión al Protocolo de Madrid como lo han aprovechado los países que sí son

exportadores de derechos de marcas. No obstante, sí se ha generado un incremento en actividades que antes no se tenían, como contestación a rechazos provisionales.

Otro aspecto para resaltar son las discrepancias que existen entre el Protocolo de Madrid y nuestra ley (LFPPPI) y, en específico, en materia de registros internacionales tramitados ante la OMPI. Esto ha acrecentado la importancia de monitorear adecuadamente el plazo para presentar la declaración de uso en México en casos de marcas registradas a través del Protocolo de Madrid.

En resumen, existe un problema de compatibilidad entre el Protocolo de Madrid y nuestra ley, ya que nuestra ley requiere indicar un domicilio para recibir notificaciones en México en todas las solicitudes presentadas ante el IMPI, situación que no se considera en el Protocolo de Madrid.

Desarrollo de los servicios legales en propiedad intelectual

Con la creciente importancia de la propiedad intelectual, también se ha visto una expansión en los servicios legales especializados en esta área. Hay un mayor número de firmas de abogados y consultores especializados en la gestión y protección de derechos de propiedad intelectual, lo que, a su vez, ha impulsado el desarrollo de un mercado legal más dinámico y sofisticado. Esto es clave para las empresas, que buscan navegar no solo en un entorno local, sino también global, protegiendo sus activos y sus inversiones.

Una realidad que se observa hoy en día en los despachos de propiedad intelectual en México es la tendencia a la digitalización total de los expedientes. Actualmente, la mayor parte de los despachos ya no maneja expedientes físicos para solicitudes de patentes y marcas y cuentan con softwares avanzados que permiten su visualización digital y un fiel control de los plazos asociados a ellos.

Esta tendencia a la digitalización se catalizó a raíz de la pandemia, en 2020, ya que, por necesidad, todos los despachos de propiedad intelectual empezaron a utilizar de manera habitual la plataforma en línea del IMPI tanto para marcas como para patentes que actualmente funciona bien y permite llevar todo el trámite de una patente o marca desde su presentación hasta su concesión. Esto ha traído beneficios notorios como la reducción drástica de uso de hojas de papel y también la aceleración de la tramitación tanto de marcas como patentes.

Perspectivas futuras

El crecimiento de México en sectores como la tecnología y la biotecnología, así como el fortalecimiento de la infraestructura legal, posicionan al país como un mercado con mucho potencial para la protección y el desarrollo de la propiedad intelectual. Con la

implementación de mejores políticas y la capacitación adecuada, México podría convertirse en un líder regional en cuanto a servicios legales relacionados con la propiedad intelectual, atrayendo más inversiones y colaboración internacional.

En resumen, el crecimiento económico de México está estrechamente ligado al fortalecimiento de la propiedad intelectual y los servicios legales en este campo. Si bien hay avances significativos, también existen desafíos que requieren atención para consolidar el entorno legal y permitir un desarrollo más robusto en este ámbito.

La OMPI en los análisis que realiza sobre tendencias de innovación global en su Global Innovation Index (GII) ha reconocido el notorio progreso de México en innovación, como consecuencia de la inversión que se realizó en investigación y desarrollo durante el sexenio del expresidente de México Enrique Peña Nieto (2012-2018).

Cabe también mencionar que, a raíz del incremento significativo de gobiernos de corte proteccionista, los despachos especializados en propiedad intelectual han tenido que volverse más creativos, estratégicos y disruptivos para lograr una protección robusta de los derechos de Propiedad Intelectual de sus clientes dentro de los nuevos marcos jurídicos y así asegurar que se mantenga un ciclo de inversión/innovación que permita que continúe el crecimiento económico de México.

Sergio L. Olivares Sr.
Socio Director OLIVARES